



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: BRIYID DESNIT LADINO REY
DEMANDADO: CARLOS JULIO CARRILLO GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2015-00484

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2.020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandada, por medio del cual solicita se fije nueva fecha para la audiencia programada para el día 18 de agosto del 2020, toda vez que no tiene toda la información indispensable como escrituras y certificaciones de tradición para presentar los inventarios y avalúos; al respecto el Despacho acepta la solicitud de aplazamiento y dispone:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 18 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Ahora bien, respecto a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante en memorial allegado el 13 de julio de 2020, respecto a que se proceda con el emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial, al respecto se advierte al apoderado que mediante auto del 12 de marzo de la presente anualidad se tuvo por agregado y se puso en conocimiento de las partes la constancia de inscripción realizada por Secretaría del Despacho correspondiente al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Se reconoce al abogado JESÚS ANTONIO ROJAS BASTO como apoderado del demandado CARLOS JULIO CARRILLO GUTIÉRREZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido allegado el 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 32 del 31 de agosto de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: BRIYID DESNIT LADINO REY
DEMANDADO: CARLOS JULIO CARRILLO GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2015-00484

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2.020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Córrase traslado por el término de tres (3) días de la nulidad presentada a través de apoderado por el demandado CARLOS JULIO CARRILLO GUTIÉRREZ, allegado el 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 32 del 31 de agosto
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria